

UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO

“FRANKLIN ROOSEVELT”

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NRO 078-2019-SUNEDU/SD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA



TESIS:

“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA, 2021”

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CIRUJANO DENTISTA**

Presentado por:

Bach. Pedro Javier Ururi Capacute

Asesor:

Mg Jesús Miguel Quiroz

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Salud pública y preventiva en estomatología

HUANCAYO - PERÚ

DICIEMBRE 2021

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres quienes me formaron para ser una buena persona con principios y valores.

A mi esposa Katerin Farias por haberme acompañado en este camino tan largo y por ser mi pilar para seguir en esta lucha, por haberme acompañado en los buenos y malos momentos.

Gracias por todo tu amor y paciencia.

A mi hijo Adrian y Khalessi quienes son mi motivación para alcanzar las metas trazadas con el pasar de los años.

A Dios por haberme dado la vida, mi familia y poder conocer a mas personas y profesionales en el camino de la vida.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por permitir tener y disfrutar a mi familia con buena salud en esta situación difícil que estamos pasando a causa de la pandemia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser; gracias a mi familia por permitirme cumplir con excelencia en el desarrollo de esta tesis. Gracias por creer en mí y gracias a Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

PAGINA DE JURADO

Presidente del jurado evaluador.

Dr. Israel Robert Pariajulca Fernandez

Secretario del jurado evaluador.

Mg. Jose Luis Cornejo Salazar

Vocal del jurado evaluador.


Mg. Jesús Miguel Quiroz Mejía

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD (AUTORES)

Yo, Ururi Capacute Pedro Javier egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Roosevelt, declaró bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulada: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA, 2021 de autoría propia, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

Apellidos y Nombres del Autor Ururi Capacute, Pedro Javier	
}DNI: 70867342	Firma 

INDICE

Dedicatoria.....	
Agradecimiento.....	
Índice de contenidos	
Índice de tablas	
Índice de gráficos y figuras.....	
Índice de abreviaturas	
Resumen.....	
Abstract.....	
I. INTRODUCCIÓN	9
II. METODO	19
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	19
2.2. Operacionalización de variables.....	20
2.3. Población, muestra y muestreo.....	21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad.....	21
2.5. Procedimientos	22
2.6. Método de análisis de datos.....	22
2.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS	30
ANEXOS	35

RESUMEN

El consentimiento informado en la consulta odontológica viene a ser considerado un documento médico legal, este documento viene a ser muy importante en la consulta odontológica pues fortalece la relación cirujano dentista-paciente, su aplicación va a permitir vigilar y velar el ejercicio ético del cirujano dental. El objetivo de esta presente investigación fue evaluar el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna – 2021. La investigación fue de nivel descriptivo y de tipo transversal. se utilizó el cuestionario: Evaluación de nivel de conocimientos de los cirujanos dentistas sobre el consentimiento informado.

Los resultados indicaron que el 46.8% de los cirujanos dentistas tienen un nivel alto de conocimiento del consentimiento informado. En la redacción del documento un 53.2% tiene un nivel muy alto de conocimiento sobre el consentimiento informado. Se encontró que existe significancia en la edad en cuanto al uso del documento, los de menor edad reportaron mejor conocimiento. Se concluye que el nivel de conocimiento del consentimiento informado en los cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna fue muy alta y que en relación al género se encontró significancia, el género masculino obtuvo un nivel más alto de conocimiento.

Palabras claves: conocimiento, consentimiento informado, cirujano dental.

ABSTRACT

Informed consent in the dental consultation comes to be considered a legal medical document, this document becomes very important in the dental consultation as it strengthens the dentist-patient surgeon relationship, its application will allow monitoring and ensuring the ethical exercise of the dental surgeon . The objective of this present research was to evaluate the level of knowledge about informed consent in dental surgeons in the city of Tacna - 2021. The research was descriptive and cross-sectional. The questionnaire was used: Evaluation of the level of knowledge of dental surgeons about informed consent.

The results indicated that 46.8% of dental surgeons have a high level of knowledge of informed consent. In the writing of the document, 53.2% have a very high level of knowledge about informed consent. It was found that there is significance in age regarding the use of the document, the younger ones reported better knowledge. It is concluded that the level of knowledge of the informed consent in the dental surgeons of the city of Tacna was very high and that in relation to gender significance was found, the male gender obtained a higher level of knowledge.

Keywords: knowledge, informed consent, dental surgeon.

I. INTRODUCCIÓN.

Los cambios que han sido producidos con el pasar del tiempo en el área de la salud y, en particular, en la odontología, nos han servido de motivación para un nuevo paradigma odontólogo - paciente. El cambio del modelo paternalista al nuevo modelo autonómico imperante exige al profesional de la salud informar a su paciente todo lo concerniente a su salud bucal y a lo que se irá a tratar.

Por lo concerniente, se elaboró el documento de consentimiento Informado como instrumento escrito que pone de manifiesto las voluntades expresadas, desplegando una nueva relación odontólogo - paciente de tipo contractual: el paciente tiene como derecho a la elección responsable y el respeto a la propia libertad sobre su cuerpo y su salud. Su importancia no sólo va a estar focalizada hacia la investigación científica, sino que alcanza también a la práctica clínica, dejando claro la importancia de la ética y la moral en los consultorios odontológicos.
1,2

El respeto por las personas requiere que los participantes de la investigación tengan la oportunidad de elegir que se les debe hacer. El consentimiento no es solo un formulario, una firma o una marca, sino un proceso de intercambio de información entre el investigador y los participantes de la investigación sobre todo el proceso de investigación. La información proporcionada debe ser adecuada, claramente entendida por el participante de la investigación con capacidad de toma de decisiones y el participante de la investigación debe decidir voluntariamente participar.³

El consentimiento informado en la consulta odontológica viene a ser considerado un documento médico legal, presentado por el comité de medidas administrativas disciplinarias a los cirujanos dentistas del Perú, este documento viene a ser muy importante en la consulta odontológica pues fortalece la relación cirujano dentista-paciente, su aplicación va a permitir vigilar y velar el ejercicio ético de los odontólogos dentro de los ejes axiales normativos basados en honor, honestidad y moralidad que están incluidos en el código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú que rige, orienta y supervisa el ejercicio odontológico a nivel nacional.⁴

El respeto por la autonomía es un principio de gran significancia en el paciente en cuanto a la relación odontólogo – paciente. El consentimiento informado es una obligación ética, moral y legal que refleja el respeto de la autonomía de los pacientes⁵. El consentimiento informado da un grado de confidencialidad al paciente y resguarda la veracidad ⁶. El odontólogo debe estar orientado a lograr la comprensión por parte del paciente y está en la facultad de decir al paciente las ventajas y desventajas de dichos procedimientos.⁷

Por lo anteriormente expuesto se plantea la siguiente formulación del problema: ¿cuál es el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado de los cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna, 2021?

En seguida presentamos los antecedentes internacionales relacionados con el estudio:

Loza C. et al (2020) Chile; publicó su artículo llamado “Knowledge on Informed Consent in Teachers, Students and Patients of the Faculty of Dentistry” el artículo tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento del consentimiento informado en cirujanos dentistas respecto al procedimiento. Se realizó un cuestionario a 58 cirujanos dentistas, 271 estudiantes, y 260 pacientes de una clínica odontológica. Dando como resultado un 60.61% de los cirujanos dentistas tienen un conocimiento regular y un 39,39% tienen conocimiento alto. En los estudiantes se presentó en la mayoría un conocimiento alto sobre el consentimiento informado. En la encuesta realizada en los pacientes se obtuvo como resultado que tienen un grado de conocimiento regular de 58,41%. Dando como conclusión crear conciencia en los cirujanos dentistas y fortalecer el conocimiento en las nuevas generaciones de estudiantes. ⁸

Ankita G. et al (2018) Bangalore; publicó un artículo llamado “Perception of Informed Consent among Private Dental Practitioners of Bangalore South - A Kap Study” donde tuvo como objetivo determinar el conocimiento, la actitud y las implicaciones percibidas de la ética del consentimiento informado. El estudio se realizó entre 205 odontólogos utilizando un cuestionario de 27 ítems dando como resultado el 60,5% eran hombres y el 39,5% mujeres. El 91% conocían el consentimiento informado y el 89,7% de ellos estuvo de acuerdo que era necesario explicar el plan de tratamiento antes de obtener el consentimiento. El 91% informó que siempre deben obtener el consentimiento informado cuando tratan a niños. Dando como

conclusión que la mayoría de los dentistas participantes eran conscientes de su deber y obligación hacia el paciente, muchos no utilizan el consentimiento por escrito como rutina.⁹

Ramesh L. et al (2017) Pakistan; publicó su artículo llamado “Informed consent; a survey of knowledge, and practice of informed consent among dental practitioners in hyderabad city pakistan” donde tuvo como objetivo evaluar el conocimiento y practica del consentimiento informado entre odontólogos en la ciudad de Hyderabad, Pakistan. Se realizó durante un periodo de seis meses donde se utilizó un cuestionario estructurado de diez preguntas para evaluar el conocimiento y la práctica de los odontólogos para el consentimiento informado. Obteniendo como resultado que la mayoría de odontólogos simplemente conoce el significado del consentimiento informado y en general tiene un mal conocimiento. Dando como conclusión la mayoría de dentistas desconocen el proceso del consentimiento informado y sus requisitos básicos, pero si creen que el consentimiento informado juega un papel importante en la práctica dental de rutina, sin embargo, muchos de ellos no utilizaron la forma escrita de consentimiento informado.¹¹

Quintero, et al (2016) Venezuela; describieron el uso del consentimiento informado en la práctica odontológica privada. Este estudio de tipo descriptivo-transversal se obtuvo como muestra 110 odontólogos que fueron seleccionados por un muestreo por conveniencia. Tuvo como instrumento un cuestionario auto administrado. Al término de la investigación se obtuvo los siguientes resultados, el 100% confirmaron que el uso del consentimiento informado es indispensable en tratamientos dentales, el 16,36% dijeron que los tratamientos no son aplicados en sus pacientes. Concluyeron que los cirujanos dentistas tienen conocimiento de la importancia del consentimiento informado para evitar consecuencias legales.¹²

Galvan M. y col (2016) Mexico; publicó su artículo llamado “Conocimiento del consentimiento informado clínico en profesionales en formación en salud” tuvo como objetivo ver el nivel de conocimiento del consentimiento informado en cirujanos dentistas y profesionales de la salud en formación en un hospital de Durango. Se realizó un estudio descriptivo, observacional y prospectivo en un total de 46 participantes donde 7 son pasantes de odontología, 21 médicos internos y 18 pasantes de enfermería. Se les aplicó un cuestionario de 28 preguntas dando como resultados del 52,2% fueron hombres y el tiempo de estancia en el hospital oscilan entre los 2-12 meses. Se obtuvo una media de 5.3 ± 1.4 y una calificación de 4.1 ± 1.1 . Se obtuvo que el

91,7% tienen interés en querer capacitarse sobre el consentimiento informado y el 96,8% en aspectos bioéticos. Se llegó a la conclusión que los profesionales de la salud tienen un nivel de conocimiento bajo sobre consentimiento informado, pero si un interés elevado para capacitarse del tema. ¹³

Vivek V. et al (2015) India; publicó un artículo llamado “Knowledge and Attitude Toward Informed Consent Among Private Dental Practitioners in Bathinda City, Punjab, India” donde tuvo como objetivo evaluar el conocimiento y la actitud hacia el consentimiento informado entre los odontólogos privados en la ciudad de Bathinda, Puncab, India. Se realizó una encuesta de todos los odontólogos de la ciudad de Bathinda utilizando un cuestionario estructurado que consta de 14 preguntas para evaluar su conocimiento y actitud respecto al consentimiento informado. Dando como resultado que la calificación y los años de experiencia fueron estadísticamente significativos entre ambas variables dependientes. Dando como conclusión un conocimiento desequilibrado del consentimiento informado entre los dentistas actuales, ha sugerido la necesidad de programas de sensibilización para llenar las lagunas de conocimiento e inculcar actitudes positivas. ¹⁴

Ramírez, et al (2015) Cuba; en la revista tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento de aplicación del consentimiento informado en cirujanos dentistas residentes de la especialidad de estomatología general integral. Se obtuvo como muestra a 70 cirujanos dentistas. Los resultados indicaron que los cirujanos dentistas optan por realizar el consentimiento informado verbalmente, se concluyó que los cirujanos dentistas no conocen cual es la finalidad y los beneficios del consentimiento informado, y a los pacientes no se le proporcionó la información adecuada. ¹⁵

Antecedentes nacionales relacionados con el estudio:

Alvizuri S. y Col. (2018) Juliaca; publicó su artículo llamado “Nivel de conocimiento del consentimiento informado y su aplicación en tratamientos odontológicos; Juliaca 2018” donde tuvo como objetivo determinar la relación entre el nivel de conocimiento del consentimiento informado y su aplicación en tratamientos odontológicos por los estudiantes de la clínica universitaria. El trabajo fue de tipo observacional, prospectivo, transversal y analítico. Se realizó mediante una encuesta de 10 preguntas a 65 clínicos dando como resultado el 52,30%

obteniendo un conocimiento regular, el 27,70% un conocimiento malo y un 20% presentaron un conocimiento bueno. Según la aplicación del consentimiento informado el 64,60% aplicaron de forma errónea, el 35,40% aplicaron de forma adecuada el consentimiento informado. Se llegó a la conclusión que existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento y su aplicación en los tratamientos odontológicos.¹⁰

En cuanto a la teoría y los enfoques conceptuales que dan soporte a la presente investigación en la primera parte se desarrolló todo con respecto al conocimiento y ética; luego aspectos generales y partes del consentimiento informado.

Todo parece indicar que tanto la ética como la regulación de la actividad médica se encuentran actualmente dominadas por un paradigma, el de la autonomía de los pacientes. De esta manera, el fundamento de la exigencia de consentimiento informado sería, precisamente, la protección de la autonomía o autodeterminación de los pacientes.¹⁶

Desde la vista odontológica el consentimiento informado se encarga de vigilar y velar el accionar del profesional, son derechos y deberes del odontólogo para que la integridad del paciente tanto física y moral sea primordial. El consentimiento informado (CI) se basa en la ética en la atención médica y la investigación. En Perú, en el año 2009 se aprobó el Código de Ética y Deontológico del Cirujano Dentista, promulgado por el Colegio Odontológico del Perú, según Resolución 4-I-CEDP-2009-CN-COP.¹⁷

La parte legal en la odontología da a conocer al profesional de la salud el marco jurídico al que deben aplicar todas las actividades, quiere decir que el cirujano dental debe saber cuáles son las normas que tiene que aplicar en cada caso concreto, conforme a lo que la norma le exige. El consentimiento informado (CI) es un elemento fundamental que simboliza el respeto hacia el paciente y a su vez una forma de trabajo médico legal el cual está regulado en el Perú según la Ley General de Salud 26842 (julio de 1997).

Esta ley fue modificada por la Ley 29414 (02 de octubre de 2009); ley que establece los derechos de los pacientes de los servicios de salud del Perú, la cual en el artículo 15, inciso 4, menciona que el usuario está en todo el derecho a otorgar su CI, libre y voluntario, para los procedimientos y tratamientos de su salud, en especial antes de realizar dicho procedimientos o tratamientos que tengan un nivel de riesgo.

El proceso del consentimiento informado puede ser más exigente en algunas situaciones, como por ejemplo en niños menores de edad, pacientes psiquiátricos, pacientes que se encuentren inconscientes, personas con problemas penales y judiciales, mujeres en caso estén embarazadas.¹⁸

Sin embargo, ¿qué se llega a entender por consentimiento informado? El consentimiento informado se centra en la autonomía y en la libertad del paciente en poder aceptar o rechazar el tratamiento. Se realiza un mutuo acuerdo entre el profesional y el tratante, ésta va a regirse bajo un nivel de confianza, sinceridad, el respeto hacia el paciente, la claridad de los puntos a tratar, y la ausencia de la manipulación o engaño. El National Center for Biotechnology Information (NCBI) define al consentimiento informado como parte de una autorización de forma voluntaria.^{19,20}

Para que el consentimiento informado sea válido se requiere un requisito indispensable en cuanto a la información sea clara y precisa, adecuada para el paciente mismo, ya que los procedimientos ejercidos en la consulta odontológica son diversas, desde patologías bucales hasta formar parte de la estética bucal, los procedimientos pueden ser de larga duración y el paciente debe estar familiarizado con dichos tratamientos, todos ellos van a formar parte de la obtención del consentimiento informado.²¹

El consentimiento informado hoy en día es indispensable para el odontólogo general e inclusive para los cirujanos maxilofaciales, debido a la infinidad de problemas que vienen causando los odontólogos en el incremento de acciones legales en contra de ellos y las sentencias dictadas por jueces en base a la ausencia de dicho documento.²²

El consentimiento informado es un documento médico legal en el cual el profesional biomédico va a informar al paciente su diagnóstico de forma clara y sencilla e informar el posible tratamiento que tiene que llevar para que su salud mejore. El objetivo del consentimiento informado es velar por el odontólogo en la parte legal y velar por el paciente en su tratamiento. Está en la responsabilidad del profesional aplicar este consentimiento antes de realizar el tratamiento o procedimiento en el paciente.²³

Si el paciente no está informado de los riesgos y tratamientos que se va a realizar en el procedimiento, el odontólogo está en la potestad de asumir la responsabilidad de los riesgos y

tratamientos que puede conllevar. El odontólogo debe asumir la responsabilidad civil en una situación donde el tratamiento nos puede conducir a complicaciones²⁴

El consentimiento informado se constituye, desde el punto de vista del derecho médico, en la institución jurídica que le concede distinción, particularidad y autonomía, por tanto contenido, a esta disciplina jurídica. Su configuración ha sido el resultado de varios factores que la han formado.²⁵

Para que tenga credibilidad el consentimiento informado debe de tener ciertas características, el paciente debe de escoger de manera voluntaria ya que el odontólogo debe dar a conocer la información necesaria de su estado de salud, El consentimiento informado, por su parte, ha sido definido como un acuerdo de voluntades entre profesional sanitario y paciente²⁶, donde se realizará de manera voluntaria, sin ejercer presión, el paciente debe de saber los pasos que se va a realizar y decidir si se va a realizar o no, ya que ésta puede ayudar o perjudicar su estado de salud. Si en caso el paciente fuese menor de edad o no esté en la capacidad de decidir, deberá ser acompañado por el tutor legal o sus padres, el consentimiento informado es un documento legal escrito, y se debe de hacer estrictamente antes de cualquier tipo de tratamiento. Siendo así necesaria la evaluación en la calidad de servicios, para medir su satisfacción.^{25,26}

El objetivo del consentimiento informado es aportar suficiente información de calidad y cantidad al paciente, para que el paciente pueda optar por una decisión respecto al proceso. Se tiene que fomentar la racionalidad en la toma de decisiones odontológicas, en la cual se tiene que explicar la justificación de las decisiones. Ser capaz de hacer frente a la incertidumbre y reducir la desconfianza del paciente hacia el operador y el temor hacia los procedimientos utilizados, se debe de otorgar una copia al paciente del consentimiento informado realizado.²⁷

Este protagonismo del paciente en la relación médico-paciente, ante la toma de decisiones ha dado lugar al correcto equilibrio entre el ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿cuándo? y ¿a quién? informar consiguiendo de esta manera mayor facilidad al entregar la información y ayudar para que sea el propio paciente o su familia el que decida. Toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica sólo habrá de llevarse a cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada, basado en la información adecuada.^{28,29}

Se tiene que cumplir por unos parámetros para que sea válido. Estos son: Al paciente se le debe de dar toda la información adecuada para que pueda tomar una decisión suficientemente informado. No debe de tener ningún tipo de presión, el paciente debe de entregar su consentimiento informado de manera voluntaria. El paciente debe de ser capaz de tomar una decisión, ya que ésta puede afectar a su salud. Si en caso fuese menor de edad o no tiene capacidad para decidir sobre su salud, debe estar acompañado por sus padres o un apoderado legal. El propósito y la causa del consentimiento informado sean la de recuperar su salud del enfermo. El proceso de consentimiento informado debe de tener una forma extrema ya sea verbal o escrita (entendible). El consentimiento debe de ser dado antes de la realización del procedimiento odontológico.

El C.I. está dirigido directamente a que las personas tomen sus propias decisiones, pero para que la persona tome esta decisión racional, razonable y con responsabilidad debe estar informada, voluntario y con capacidad de tomar decisiones. Los elementos que debe incluir el consentimiento informado es la voluntariedad, información suficiente en cantidad, calidad, y competencia.²⁹

Los tipos de consentimiento informado va dependiendo de la situación, el paciente va a poder dar su consentimiento para determinado procedimiento de varias formas: Consentimiento expreso viene a hacer el más utilizado, el paciente va a expresar de manera verbal o escrita su consentimiento para la realización del procedimiento. Consentimiento tácito se da cuando el consentimiento se da por omisión, refiriéndonos a que el paciente no presenta objeción en el procedimiento. Consentimiento implícito se va a dar cuando en el consentimiento para un procedimiento determinado va incluida la autorización para otra actuación. Consentimiento presunto se va a dar por hecho que se conoce tan bien el paciente que se presupone su autorización.

Consentimiento por representación se va a dar cuando el paciente no está en condiciones de decidir por él mismo, no está en la capacidad. Esto va a tomar que el odontólogo tenga que dar la información verbal, este consentimiento puede ser llenado por algún representante del paciente.³⁰

El contenido del consentimiento informado debe de tener el nombre y apellido del paciente y del profesional de salud que va a dar la información necesaria para que el paciente pueda optar por su decisión siendo el operador el que trate al paciente. Debe llevar el procedimiento que se va a realizar, en que consiste y como se va a llevar a cabo, si en caso fuese de una investigación debe de llevar los objetivos de la investigación, el tiempo estimado y los procedimientos que se van a seguir como también los beneficios que se va a conseguir en la investigación o el tratamiento. Debe llevar la información de los riesgos comunes y de las complicaciones que puede llegar a tener durante o luego del procedimiento. Debe llevar los procedimientos alternativos, en cuanto a su ventajas y desventajas respecto a lo que se va a proponer. Debe de tener una declaración del paciente de que se le ha explicado y entendido el procedimiento, dando su consentimiento o rechazo para someterse a la intervención o participar de la investigación, debe llevar la fecha actual, firma del odontólogo y del paciente; y un apartado para el consentimiento del representante legal en caso se obtenga una incapacidad del paciente.²⁷

Los requisitos con los que debe contar un consentimiento informado para ser válido se ha indicado que debe comprender toda la información necesaria para que el paciente tome una decisión; debe ser voluntario, es decir, sin presiones; quien lo da debe ser completamente capaz, por lo que en caso de ser menor de edad o sin capacidad para decidir debe prestarlo el representante legal; debe otorgarlo la persona sobre la cual se realizará el acto médico; el propósito y la causa del consentimiento debe ser la recuperación de la salud; debe tener una forma externa, verbal o escrita y, por último, debe ser previo a la realización del acto. En otras ocasiones se ha entendido que debe incluirse información sobre qué se hará; los riesgos previsible; los riesgos de baja ocurrencia, pero alta materialidad; otras alternativas de tratamiento; las ventajas y desventajas tanto de alternativas de tratamiento como de los distintos procedimientos diagnósticos, entre otros.³¹

Todo consentimiento informado va a hacer un acuerdo mutuo, de un contrato donde se establecerá derechos y obligaciones reciprocas.³³ El consentimiento informado se puede afirmar que se va a respetar los tratamiento y procedimientos de ambas partes, como también va a conllevar riesgos descritos en el documento previo aviso al paciente.^{34,35}

Una correcta relación paciente-odontólogo, caracterizada por la confianza mutua, se cimienta en una información apropiada, previa, permanente y en lenguaje comprensible, sobre procedimientos diagnósticos, riesgos inherentes, posibles complicaciones, y factores endógenos y exógenos, ajenos al actuar del dentista, que influyen sobre los terapéuticos ³⁶

Se tiene que contemplar la autonomía, libertad y voluntad del paciente para que sea eficaz el documento, con el pasar de los años los profesionales de la salud hemos estado inmersos a demandas legales puesto a la falta de conocimiento sobre el consentimiento informado.³⁶ El consentimiento informado va a adquirir un rol estratégico en casos de lides judiciales, al igual que la historia clínica, pues es el cirujano dental quien debe probar que no incurrió en error, siendo válido solamente en forma escrita y firmado por ambas partes. ³⁷

La relación de médico - paciente depende de la actitud por el médico para manejar una situación subordinada del paciente mediante su nivel de información y entendimiento hasta que punto puede manejar una situación determinada. La consulta es esencial para la toma de decisiones que necesita el médico para solucionar obstáculos que comprenden la situación de la enfermedad del paciente. ³⁸

Se necesita establecer una relación entre el médico, el paciente y el personal de salud debe estar capacitado para ello, es una condición fundamental para lograr la recuperación del paciente, el paciente es una persona con autonomía y tiene la capacidad de tomar propias decisiones. Se necesita cambiar de concepto de la manera de expresar el médico – paciente, dejar esa forma paternalista y enfatizar a un nuevo modelo de tipo deliberativo en la cual cada parte sea informada, empezando por sus derechos, el conocimiento veraz y completo informando sus riesgos y también sus beneficios, así como la responsabilidad compartida.

La relación que conlleva el médico – paciente, también debe de llevar el odontólogo-paciente, considerando que los procedimientos odontológicos son cada vez más complejos. En la actualidad el avance de la tecnología ha ido progresando y eso nos ha sido favorable en el diagnóstico y en el tratamiento a diferencia de años atrás, tenemos más opciones de materiales, técnicas a emplear y especialidades nuevas. El odontólogo actualmente es el centro del sistema, ya que en muchas ocasiones tomamos las decisiones de manera unilateral, e indiscutible debido al conocimiento amplio y especializado que conlleva a un buen tratamiento de enfermedades

dentales siendo el paciente el receptor pasivo de los cuidados a seguir, el paciente debe ser respetado como agente autónomo, para un buen resultado debe participar activamente en conjunto con el cirujano dental y tomar sus propias decisiones. ³⁸

El derecho del paciente se utiliza ese término para nombrar a la persona que padece o sufre dolor y malestar que solicita asistencia médica y será sometida a cuidados médicos para mejorar su salud. El paciente debe de saber que sus derechos como paciente requiere una información de forma comprensible, humana y respetuosa. Actualmente los pacientes conocen mejor sus derechos, la cual permite que le médico piense en una medicina reflexiva, ética y humanista. ³⁹

En caso en que el paciente, padre o tutor legal rechace los tratamientos mencionados, el odontólogo solo acatará la decisión del paciente y se procederá a describir en la historia clínica la decisión tomada por el paciente. ⁴⁰

1.1. Finalidad y objetivo de la investigación

1.1.1. Objetivo general

- Determinar el nivel de conocimiento del consentimiento informado en los odontólogos de la ciudad de Tacna 2021.

1.1.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimientos en aspectos conceptuales y redacción del documento.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre el uso del documento.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en relación a la edad de los cirujanos dentistas.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en relación al género de los cirujanos dentistas.

1.2. Justificación e importancia del estudio

Este trabajo permitirá que la carrera de odontología cuente con un sustento escrito, ya que no existe trabajos de investigación que permita ver el nivel de conocimiento del consentimiento

informado en los cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna, que les permita ver el grado de conocimiento que se tiene sobre el consentimiento informado.

Con los resultados obtenidos de este estudio van a ayudar a poder mejorar la seguridad en el trato y la atención del odontólogo – paciente y así poder ejercer cualquier tipo de proceso o intervención con el consentimiento del paciente. Este proyecto va a estar enfocado en conocer el nivel de conocimiento del consentimiento informado en odontólogos de la ciudad de Tacna.

Se estima que esta investigación va a servir como base para reforzar el conocimiento del consentimiento informado como base para aplicaciones prácticas. Además, va a contribuir a la literatura de ética profesional, ayudando a servir como investigaciones futuras del tema. El instrumento es confiable y ya pasaron por ser validados por un juicio de expertos.

II. METODO

2.1. Tipos y diseño de investigación

La investigación es de tipo básica

La presente investigación es de diseño descriptiva, porque se describió las características del objeto estudiado, recolectando datos en una realidad tal cual.

Transversal, porque los datos fueron tomados en un momento determinado y por única vez.

2.2. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	Escala de medición
Nivel de conocimiento	El consentimiento informado se basa en la ética	El grado de conocimiento que tienen los cirujanos	Redacción del documento	-Información necesaria -Datos claros y completos	ordinal

sobre el consentimiento o informado	en la atención médica y la investigación ¹ ^{6.} Los elementos que debe incluir el consentimiento o informado es la voluntariedad, información suficiente en cantidad, calidad, y competencia ²⁸	dentistas de la ciudad de Tacna referente al uso del consentimiento o informado. Se utilizará un cuestionario validado.	Uso del documento	- Proceso que realiza para uso del documento consentimiento o informado	ordinal
Edad	Pertenece al tiempo de vida de un ser humano ¹⁴	Es el tiempo de años desde que naces hasta el momento de realizar la encuesta.	Edad cronológica	25 – 35 36 - 59	ordinal
Género	características diferenciales entre un hombre y una mujer. ⁴¹	son las condiciones que van a diferenciar ambos sexos	sexo	Masculino Femenino	nominal

2.3. Población, muestra y muestreo

- Población

La población estuvo constituida por 274 cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna durante el año 2021.

- Muestra

La muestra fue constituida por 126 cirujanos dentistas habilitados de la ciudad de Tacna. Debido a que la población fue reducida por criterios de exclusión.

Criterios de selección

Criterios de inclusión

- Se va a tomar los criterios de inclusión en los cirujanos dentistas que estén colegiados y habilitados en el COP de la región Tacna.

Criterios de exclusión

- Se va a excluir a los cirujanos dentistas colegiados y habilitados que no deseen llenar el formulario de preguntas.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El presente estudio se fundamentó en el modelo del método científico hipotético deductivo. La técnica utilizada fue la encuesta, siendo el cuestionario el instrumento que se aplicó a los cirujanos dentistas colegiados y habilitados por el colegio de odontólogos de la ciudad de Tacna en el año 2021.

El cuestionario se realizó a los cirujanos dentistas que constó con 20 preguntas con alternativas múltiples, pero con una única respuesta, el cuestionario fue validado por juicio de expertos previamente. La validación fue realizada por Rommy Helena Novoa Reyes que elaboró el cuestionario en su investigación denominada “Nivel de conocimiento sobre consentimiento informado en la práctica médica en internos de medicina en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2013”. (Anexo 2)

Para obtener la confiabilidad se aplicó el coeficiente KR20 y se halló un índice de 0.77, concluyendo que el coeficiente resulta aceptable para la realización de este estudio. (Anexo 3)

La confiabilidad del instrumento se determinó mediante una prueba piloto, en el cual participaron 30 cirujanos dentistas habilitados de la ciudad de Tacna. Los cirujanos dentistas que participaron en la prueba piloto fueron excluidos del estudio.

2.5. Procedimientos

Se emitió un documento solicitando una carta de presentación hacia el Decano del colegio odontológico de la ciudad de Tacna. Se remite la carta de presentación dirigida al Decano del colegio odontológico de la ciudad de Tacna solicitando los datos sociodemográficos, aceptando la carta de presentación y respondiendo mediante una carta referida a su aceptación (ANEXO 4). Se procedió a realizar el envío de la encuesta a los correos electrónicos de los cirujanos dentistas habilitados de la ciudad de Tacna para realizar el estudio por medio de un cuestionario que se elaboró por la plataforma de Google forms que consta de dos partes, en la primera sección consta del consentimiento informado y los datos sociodemográficos que incluía la edad, sexo y año de egreso, en la segunda sección consta de las 20 preguntas

2.6. Método de análisis de datos

Se utilizó el programa Excel para plasmar los datos que se obtuvieron en la aplicación del instrumento y posibilitar así la aplicación del estadístico. Finalmente se utilizó el programa SPSS v22. El análisis inferencial se realizó mediante la prueba de Chi-cuadrado a un valor $p=0.05$. La prueba de chi-cuadrado se encuentra dentro de las pruebas pertenecientes a la estadística descriptiva, concretamente la estadística descriptiva aplicada al estudio de dos variables.

2.7. Aspectos Éticos

Los aspectos éticos que se consideraron fue de la participación voluntaria y libre mediante la aceptación del consentimiento informado de los participantes encuestados. Se mantuvo en anonimato la identidad de los participantes. En ninguna encuesta se registró datos que permitiese identificar a los participantes.

III. RESULTADOS

Objetivo general

Tabla 1. Distribución de cirujanos dentistas según nivel global conocimientos sobre consentimiento informado. Ciudad de Tacna 2021.

Nivel de conocimientos	N.º	%
Muy alto	57	45.2
Alto	59	46.8
Medio	10	7.9
Bajo	0	0.0
Muy bajo	0	0.0
Total de cirujanos	126	100.0

La tabla 1 muestra que el 46.8% de los cirujanos dentistas tienen un nivel alto de conocimiento sobre el consentimiento informado, el 45.2% cuenta con un nivel muy alto y el 7.9% de los cirujanos dentistas tienen un nivel medio en cuanto al conocimiento del consentimiento informado.

Objetivo 1

Tabla 2. Distribución de cirujanos dentistas según nivel conocimientos sobre consentimiento informado en la dimensión “redacción del documento”. Ciudad de Tacna 2021

Nivel de conocimientos	N.º	%
Muy alto	67	53.2
Alto	53	42.1
Medio	6	4.9
Bajo	0	0.0
Muy bajo	0	0.0
Total de cirujanos	126	100.0

En la tabla 2 muestra el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en cuanto a su redacción del documento que el 53.2% de los cirujanos dentistas tienen un nivel muy alto de conocimiento sobre el consentimiento informado, el 42.1% cuenta con un nivel alto y el 4.9% de los cirujanos dentistas tienen un nivel medio en cuanto al conocimiento de la redacción del documento del consentimiento informado.

Objetivo 2

Tabla 3. Distribución de cirujanos dentistas según nivel conocimientos sobre consentimiento informado en la dimensión “uso del documento”. Ciudad de Tacna 2021

Nivel de conocimientos	N.º	%
Muy alto	70	55.6

Alto	48	38.1
Medio	7	5.6
Bajo	1	0.8
Muy bajo	0	0.0
<hr/>		
Total de cirujanos	126	100.0

En la tabla 3 muestra el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en cuanto a su uso del documento que el 55.6% de los cirujanos dentistas tienen un nivel muy alto de conocimiento sobre el consentimiento informado, el 38.1% cuenta con un nivel alto, el 5.6% de los cirujanos dentistas tienen un nivel medio y 0.8% un nivel bajo en cuanto al conocimiento del uso del documento del consentimiento informado.

Objetivo 3

Tabla 4. Distribución de cirujanos dentistas según edad y nivel conocimientos sobre consentimiento informado por dimensión. Ciudad de Tacna 2021

Dimensión y nivel	Edad (años)				prueba
	25-35		35-59		
	Nº	%	Nº	%	
<hr/>					
Redacción del documento					
Muy alto	19	54.3	48	52.7	
Alto	14	40.0	39	42.9	p>0.05
Medio	2	5.7	4	4.4	
Uso del documento					

Muy alto	26	74.3	44	48.3	
Alto	7	20.0	41	45.1	p<0.01
Medio	2	5.7	5	5.5	
GLOBAL					
Muy alto	18	51.4	39	48.3	
Alto	15	42.9	44	42.9	p>0.05
Medio	2	5.7	8	8.8	
<hr/>					
TOTAL	35	100.0	91	100.0	

En la tabla 4 se observó que el nivel de significancia no es menor al 0.05 ($p=0.15>0.05$) concluyendo que no hay evidencia estadística para poder afirmar la relación entre la edad y el nivel de conocimiento, esto quiere decir que la edad no va a influir en el nivel de conocimiento. En el uso del documento existe una relación estadística altamente significativa, la edad del cirujano dental sí incide de manera muy importante en el nivel de conocimiento sobre consentimiento informado en la dimensión uso del documento. Los de menor edad reportan mejor conocimiento. El nivel de conocimiento en los cirujanos dentistas menores de 35 años en el 54.3% fue muy alto, el 40% fue alto y en el 5.7% fue medio en la redacción del documento. En el uso del documento encontramos un 74.3% muy alto, el 20% fue alto, el 5,7% de nivel medio. En el rango de edad de 35 a 59 años el 52.7% tiene un conocimiento muy alto, el 42.9% alto, el 4.4% fue medio. En cuanto a la redacción del documento, en el uso del documento encontramos que el 48.3% tiene un nivel muy alto, el 45,1% fue alto, 5.5% fue medio y el 1.1% fue bajo. En los datos globales los cirujanos dentistas menores de 35 años tiene un nivel muy alto un 51.4%, el 42.9% fue alto y el 5.7% fue medio, en el rango de edad de 35 a 59 años en el 48.3% fue muy alto, el 42.9% fue alto, el 8.8% fue medio.

Objetivo 4

Tabla 5. Distribución de cirujanos dentistas según género y nivel conocimientos sobre consentimiento informado por dimensión. Ciudad de Tacna 2021

Dimensión y nivel	Genero				prueba
	masculino		femenino		
	N°	%	N°	%	
Redaccion del documento					
Muy alto	52	64.2	15	33.3	
Alto	27	33.3	26	57.8	p<0.01
Medio	2	2.5	4	8.9	
Uso del documento					
Muy alto	47	58.0	23	51.1	
Alto	30	37.0	18	40.0	p>0.05
Medio	4	4.9	3	6.7	
GLOBAL					
Muy alto	43	53.1	14	31.1	
Alto	34	42.0	25	55.6	p<0.05
Medio	4	4.9	6	13.3	
<hr/>					
TOTAL	81	100.0	45	100.0	

En la tabla se observó que existe una relación estadística altamente significativa. El género si incide de manera muy importante en el nivel de conocimiento de la redacción del documento. En base al uso del documento no se encontró significancia. En datos globales existe una relación significativa, el género si incide en el conocimiento. Con respecto a la redacción del documento en el género masculino el 64.2% obtuvo un nivel muy alto, el 33.3% fue alto, el 2,5% fue medio. En el uso del documento obtuvimos los siguientes valores, dando un 58% muy alto, 37% alto y 4.9% medio. Con respecto al género femenino en la redacción del documento el 33.3% obtuvo un nivel muy alto, el 57.8% fue alto, el 8.9% fue medio. En el uso del documento se obtuvo un 51.1% muy alto, el 40% fue alto, 6.7% fue medio, 2.2% fue bajo. En los datos globales con respecto al género masculino se obtuvo un 53.1% muy alto, 43% fue alto y un 4.9% fue medio, respecto al género femenino el 31.1% fue muy alto, 55.6% fue alto y el 13,3% fue medio.

IV. DISCUSIÓN

El objetivo del consentimiento informado es aportar suficiente información de calidad y cantidad al paciente, para que el paciente pueda optar por una decisión respecto al proceso. Se tiene que fomentar la racionalidad en la toma de decisiones odontológicas, en la cual se tiene que explicar la justificación de las decisiones. Ser capaz de hacer frente a la incertidumbre y reducir la desconfianza del paciente hacia el operador y el temor hacia los procedimientos utilizados, se debe de otorgar una copia al paciente del consentimiento informado realizado.²⁷

Son muchos los beneficios que representa el consentimiento informado para el cirujano dentista en cuanto a la protección de problemas legales, y la ética profesional, no se debe de olvidar la finalidad varia que es informar al paciente y respetar sus derechos.

Como se demostró en la investigación de Loza C. et al.⁸ Determinó el nivel de conocimiento respecto al procedimiento del consentimiento informado en cirujanos dentistas. Dando como resultado el 60.61% de los cirujanos dentistas obtuvieron un conocimiento regular en base a la redacción y el uso del consentimiento informado, donde no existe una coincidencia con la presente investigación, obteniendo un grado muy alto de conocimiento del consentimiento informado en base a la redacción y el uso de esta. Un 39.39% obtuvieron un nivel alto, generando una diferencia con la presente investigación de un 46.8% de nivel alto. Se obtuvo

como resultado general 58,41% de conocimiento regular, donde el uso y la redacción del consentimiento informado es regular. Siendo así un nivel aceptable para evitar problemas legales con respecto al paciente, dando a entender el verdadero propósito que es de informar al paciente como también respetar su autonomía.

Alvizuri S y col.¹⁰ determinó la relación entre el nivel de conocimiento del consentimiento informado y su aplicación en tratamientos odontológicos, se realizó una encuesta de 10 ítems a 65 clínicos predominando como resultado el 52,30% tienen un conocimiento regular, en la presente investigación no tiene coincidencia con esta revista ya que los cirujanos dentistas de esta investigación presentaron un nivel de conocimiento alto y muy alto. En la revista el mayor porcentaje de odontólogos (64,60%) aplicaron de forma errónea el consentimiento informado dando a conocer que desconocen el uso y aplicación del consentimiento informado, generando así una coincidencia entre su conocimiento y su aplicación, por lo tanto se aconseja a los docentes de pre grado a informar, brindar charlas informativas del uso y aplicación del documento para evitar problemas legales en la práctica odontológica, y a su vez, informar al colegio odontológico para realizar charlas para los cirujanos dentistas colegiados y habilitados.

Ramesh L. et al¹¹ su investigación tuvo como objetivo evaluar el conocimiento y practica del consentimiento informado entre odontólogos, realizando encuestas a los cirujanos dentistas durante un periodo de seis meses utilizando un cuestionario de diez preguntas evaluando el conocimiento y la practica empleada en el consentimiento informado, dando los resultados que en mayor cantidad los cirujanos dentistas conocen solo el significado del consentimiento informado pero desconocen el uso y aplicación de este, generando una discrepancia en la coincidencia de las dos investigaciones, ya que en la presente investigación los cirujanos dentales conocen y dominan el tema en general, uso, aplicación, ventajas y desventajas del consentimiento informado. Aconsejando a los odontólogos en general a conocer los beneficios del consentimiento informado para así evitar problemas legales con los procedimientos ejercidos del día a día.

V. CONCLUSIONES

- El nivel de conocimiento de los cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna fue alta.
- El nivel de conocimiento en la redacción del consentimiento informado fue alta.
- El nivel de conocimiento sobre el uso del consentimiento informado se evidenció una significancia en las edades de 35 a 59 años, mientras más joven el nivel de conocimiento es más alto.
- El nivel de conocimiento en relación a la edad se encontró significancia, puesto a que la edad no influye en el conocimiento, en la redacción ni en datos globales.
- El nivel de conocimiento en relación al género se encontró una significancia, el género masculino obtuvo un nivel más alto de conocimiento.

VI. RECOMENDACIONES

1. Realizar investigaciones sobre el conocimiento del consentimiento informado en odontólogos de la ciudad de Tacna como alumnos de universidades privadas y estatales de la carrera de estomatología.
2. Realizar diferentes capacitaciones, talleres y cursos referentes al uso del consentimiento informado en los alumnos y docentes de la carrera de estomatología en las universidades de la ciudad de Tacna.
3. Brindar información a los pacientes sobre el consentimiento informado que son atendidos en las clínicas de la universidad nacionales y particulares de Tacna.
4. Concientizar a los odontólogos de la ciudad de Tacna sobre la importancia y la aplicación del consentimiento informado en la práctica profesional.

REFERENCIAS

1. Navarro D, Flores M, Flores B. El Consentimiento Informado en Odontología un Análisis Teórico. *Revista Estomatológica Herediana*. 2014; 24(1): 42-7.
2. Reid K. Informed Consent in Dentistry. *Journal of Law, Medicine & Ethics*. 2017;45(5): 77-94.
3. Ochieng J. Value and importance of informed consent to researchers at Makerere University. *Tropical Medicine and Public Health*. 2014;5(1):16-19.
4. Colegio Odontológico del Perú-Región Lima [página web], Lima: Colegio odontológico del Perú; 2018 [acceso 11 abril 2019]. <http://www.col.org.pe/institucional/consentimiento-informado>
5. Muñoz a. Características del proceso de consentimiento informado en la atención de pacientes odontológicos en clínica universitaria de la región sur del Perú. *Rev. Visión odontológica* 2018;5(2):61-84.
6. Dueñas c. Cda code of ethics. *California dental association*. 2017;4(12):1-6
7. Esparza E, Beltran V, Beltran V LA obligación de informar y el consentimiento informado en Odontología: una mirada crítica más allá de la regulación normativa *Acta buieth*. 2020;2(26):77-81
8. Loza c, Salgado M, Sánchez J, Lagos D, Knowledge on Informed Consent in Teachers, Students and Patients of the Faculty of Dentistry. *Revista scielo*. 2020;14(3):424-429
9. Ankita G. Abhishek P. Perception of Informed Consent among Private Dental Practitioners of Bangalore South - A Kap Study en la rev. *Sci & Tech* 2018;2(1):44-53
10. Alvizuri s, huayhua k, zuñiga e. Nivel de conocimiento del consentimiento informado y su aplicación en tratamientos odontológicos; juliaca 2018 rev. *Evid. Odontol. Clinic*. 2019;2(5):22-45

11. Ramesh L, Vikram P, Suneel K, Naveen K, Mehwish S, informed consent; a survey of knowledge, and practice of informed consent among dental practitioners in hyderabad city Pakistan Rev. The professional medical journal 2017;24(05):772-777
12. Quintero H, Yáñez M, Berríos M, Morales O. El consentimiento informado en la práctica odontológica privada del municipio libertador de la ciudad de Mérida en Venezuela. Revista Odontológica De Los Andes. 2016;11(2): 16-26.
13. Galvan M, Huerta H, Galindo M, Barrientos A, Morales M. Conocimiento del consentimiento informado clínico en profesionales en formación en salud. Revista Elsevier. 2016;18(5):108-114.
14. Vivek V, Nagesh B, Kailash A, Mridula T, Salil B, Pulkit C, Knowledge and Attitude Toward Informed Consent Among Private Dental Practitioners in Bathinda City, Punjab, India 2015;2(6):73-78.
15. Ramírez M, Peneque T, García M, García CI. Nivel de aplicación del consentimiento informado un residente de la especialidad estomatología general integral. Revista Multimed. 2015;19(3): 1-14.
15. Novoa, R. Nivel de conocimiento sobre consentimiento informado en la práctica médica en internos de medicina en el Hospital Nacional Dos de Mayo. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
16. Gupta A, Purohit P. Perception of Informed Consent among Private Dental Practitioners of Bangalore South - A Kap Study. Biomedical. Jan 2018;2(1):1-6
17. Multizábal G. consentimiento informado en investigación Rev. Chilena de Anestesia 2014; 4(43): 3-6
18. Dueñas c. Consentimiento informado en investigación clínica: un proceso dinámico persona y bioética 2016;2(20): 232-243
19. Beltran B. The National Center for Biotechnology Information (NCBI). Informed Consent; 2015;4(12):34-56

20. Pentón GV, Véliz AZ, Prado LB, Mary HL. La ética y la bioética. Bases del consentimiento informado en Ortodoncia: modelos de diagnóstico y evaluación. 2014;7(6):42-51
21. Navian L. El Consentimiento Informado en Odontología, un Análisis Teórico. Revista Estomatol Herediana. 2014,24(1): 42-7.
22. American C. College of Surgeons Chicago: American College of Surgeons 2019;10(2):23-32
23. Manti S, Licari A. How to obtain informed consent for research. Breathe 2018;14(2):145–152
24. Hidalgo D. The informed consent, a view from the exercise of the sexual and reproductive rights. Rev. peruana de ginecología y obstetricia. 2017,63(4): 33-45.
25. Beltran v, Beltran p. La obligación de informar y el consentimiento informado en odontología: una mirada crítica más allá de la regulación normativa acta bioethica 2020; 26 (2): 195-204
26. Alvizuri s, Huayhua k, Zúñiga e. Nivel de conocimiento del consentimiento informado y su aplicación en tratamientos odontológicos; juliaca 2018 rev. Evid. Odontol. Clinic. 2019,5(2):68-72
27. Hernández M. Consentimiento Informado Odontología. España: Universidad de Valencia. Programa de Medicina legal y Salud; 2015;11(4):32-37
- 28 Anguita V. Guías de Consentimiento Informado Documento de Trabajo. 2017;9(5):25-29
29. Castro C. Actualización de consentimiento informado de las clínicas odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador rev. Central American Journals Online 2014;9(1): 68-73
30. Dueñas c. Informed consent in clinical research: a dynamic process consentimiento informado em pesquisa clínica: um processo dinâmico 2016; 20(2): 232-243
31. Vasco V. Documentos de las comisiones promotoras de los comités de ética asistencial del país vasco. 2016;6(9):31-40

32. Esparza e. Beltrán v, beltrán p. Obligación de informar y el consentimiento informado en odontología: una mirada crítica más allá de la regulación normativa, *acta bioethica* 2020; 26 (2): 195-204
33. Wahl J. Ficha clínica, uso de protocolos de seguridad y calidad, y consentimiento informado. Problemas de responsabilidad civil. En VVAA. Derechos y deberes de los pacientes. Estudios y textos legales y reglamentarios. Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo; 2014: 16- 21.
34. Fernandez M. Uruguay. Decreto N° 274/010, Reglamentación de la Ley N° 18.335 Sobre Derechos y Obligaciones de Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud 2018;3(4):55-67.
35. Paulete J. Odontologia Legal e Antropologia Forense. 3ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 2019;20(8):44-69
36. Sanz A, Fernández M, Ferreira R. Teoría y Práctica del consentimiento informado. Cuadernos de Bioética, 2016; 27(1): 69-78.
37. Wahl J, Uso de protocolos de seguridad y calidad, y consentimiento informado. Problemas de responsabilidad civil. En VVAA. Derechos y deberes de los pacientes. Estudios y textos legales y reglamentarios. Ficha clinica santiago de Chile: Universidad del Desarrollo; 2014;16(21): 34-67
38. Sánchez D, Contreras Y. La relación médico – paciente y su importancia en la práctica médica. *Rev Cub Med Mil.* 2014;43(4):34-43.
39. Mejía A. y Romero H. La relación médico paciente: el desarrollo para una nueva cultura médica. *Rev Méd Electrón.* 2017;39(1):832-842.
40. Gonzales S, informed consent. 2014;8(2):11-18
41. Guerra R. Persona, sexo y género. Los significados de la categoría "género" y el sistema "sexo/género" según Karol Wojtyła 2016;7(12):32-45

ANEXO

UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO

“FRANKLIN ROOSEVELT”



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

EVALUACION DE NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO. TACNA – 2021

INTRODUCCIÓN:

Estimado colaborador la presente evaluación fue elaborada para determinar el nivel de conocimiento de los Cirujanos Dentistas sobre el Consentimiento Informado. Por favor, responda tan concreta y honesta como le sea posible. Toda la información será tratada en la más estricta confidencialidad.

INSTRUCCIONES:

Lea las preguntas y encierre con un círculo la respuesta que considere correcta

DATOS GENERALES:

SEXO: Femenino () Masculino ()

EDAD:

1. ¿Cómo define “Consentimiento Informado” en la práctica Estomatológica?

- a) Firma de un documento necesario en la historia clínica
 - b) Conformidad del paciente con respecto a la atención odontológica, en forma libre y consciente, después de que el profesional de salud ha brindado la información adecuada.
 - c) Requisito para procedimiento diagnóstico y/o terapéutico para protección de los derechos médicos.
 - d) Firma de documento de conformidad para la realización de procedimiento diagnóstico y/o terapéutico por indicación médica.
2. La obtención del consentimiento informado en el campo de la salud intenta:
- a) Proteger legalmente a los profesionales de la salud
 - b) Promover la inequidad en la atención de salud
 - c) Dar prioridad de la atención de salud a los más necesitados
 - d) Mejorar la calidad ética de las relaciones clínicas
3. ¿Cuál cree que es el objetivo primordial de la obtención del consentimiento informado?
- a) Protección legal de los profesionales de la salud
 - b) Facilitar al profesional la explicación del procedimiento diagnóstico y/o terapéutico
 - c) Protección de los derechos de los pacientes
 - d) Cumplir con un requisito
4. La aplicación adecuada del consentimiento informado se basa en el siguiente tipo de relación Odontólogo– paciente:
- a) Paternalista: Odontólogo toma decisión sobre la opción diagnóstica y/o terapéutica. Paciente acepta decisión del Odontólogo.

b) Interpretativo: el odontólogo es consejero en base al sistema de valores del paciente, orienta sus mejores opciones. El paciente decide con autonomía.

c) Contractualista: el odontólogo es el experto que suministra al paciente todo tipo de información, esperando que éste entienda y decida.

d) Deliberativo: el odontólogo, amigo del paciente, educa y facilita su desarrollo moral en base a su sistema de valores, y mediante el diálogo, delibera sobre la mejor opción. El paciente decide con autonomía.

5. La aplicación del consentimiento informado se fundamenta en el siguiente principio de la bioética:

a) No maleficencia

b) Beneficencia

c) Autonomía

d) Justicia

6. Uno de los beneficios al aplicar el consentimiento informado es:

a) Ayuda al personal de salud a librarse de la responsabilidad legal

b) El paciente compromete al odontólogo a realizar el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

c) No tiene beneficios

d) Tiene valor en el desarrollo de la relación médico paciente

7. Según el código de Ética y Deontología. El Cirujano Dentista está obligado a obtener por escrito el consentimiento informado:

a) Para realizar cualquier procedimiento o tratamiento odontológico.

b) Para realizar procedimientos o tratamientos odontológicos en los cuales se pueden presentar complicaciones.

c) En tratamientos odontológicos invasivos.

d) En tratamientos odontológicos no invasivos.

8. El fundamento legal del consentimiento informado en la práctica odontológica se encuentra descrito en:

a) Código de Ética y Deontología del Perú en su artículo 40

b) Ley N° 29414 que modifica la Ley General de Salud

c) Ley del Trabajo Médico

d) Constitución Política del Perú

9. El personal de salud que no debería aplicar el consentimiento informado es:

a) Médico especialista

b) Residente

c) Interno de odontología

d) Odontólogo

10. Para que el consentimiento informado sea válido es necesario:

a) La capacidad mental adecuada del paciente de tomar decisiones (competencia).

b) La recepción de información adecuada.

c) El paciente debe actuar libremente, sin coacción, en la elección de la mejor opción sobre su condición de salud.

d) Todos los ítems son verdaderos.

11. Las fases del proceso de consentimiento informado son:

- a) Fase de información completa, fase de información específica y fase de evaluación, clarificación y elección del paciente.
- b) Fase de lectura del documento de consentimiento informado, fase de elección del paciente.
- c) Fase de información completa, clarificación y elección del paciente.
- d) Fase de interacción médico-paciente, fase de elección del paciente.

12. ¿Se debería dar más explicaciones que las aportadas en el formulario de consentimiento informado?

- a) No, a pesar que el paciente lo solicite.
- b) Sí, a pesar que el paciente no lo solicite
- c) Sí, sólo si el paciente lo solicita.
- d) No, el formulario aporta todas las explicaciones.

13. ¿Cómo cree usted que debería aplicarse el consentimiento informado en los pacientes?

- a) El personal de salud que aplica lee el contenido del formulario al paciente.
- b) El personal de salud que aplica entrega el formulario al paciente para que sea él mismo quien lea.
- c) Un familiar lee el consentimiento informado al paciente
- d) El personal de salud que aplica lee el contenido del formulario y permite que el paciente acceda al documento y realice las preguntas que sean necesarias

14. El paciente, quien suscribe el consentimiento informado, debería tener las siguientes características:

- a) Edad adecuada (> de 18 años)
- b) Capacidad de elección
- c) Capacidad de decisión

d) Todas

15. ¿Cuánto tiempo debe disponer el paciente desde el inicio de aplicación del consentimiento informado hasta la firma del mismo?

a) Menos de 10 minutos

b) 10 a 30 minutos

c) Hasta 24 horas

d) Lo que necesite

16. ¿Considera importante la firma de un testigo en el formulario de consentimiento informado?

a) Nunca

b) Ocasionalmente

c) La mayoría de las veces

d) Siempre

17. la medida disciplinaria correspondiente a la infracción correspondiente al uso del consentimiento informado es.

a) Desde amonestación hasta suspensión no mayor de seis meses.

b) Desde amonestación hasta suspensión mayor de seis meses.

c) Desde amonestación hasta multa.

d) Suspensión no mayor de dos años.

18. Respecto al odontólogo que solicita la firma del consentimiento informado:

a) Siempre debe ser el mismo que realiza el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

b) En algunas ocasiones debe ser el mismo que realiza el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

c) No necesariamente debe ser el mismo que realiza el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

d) Nunca debe ser el mismo que realiza el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

19. ¿El paciente puede rechazar el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico después de firmar el formulario de consentimiento informado?

a) En cualquier momento, hasta la realización de dicho procedimiento.

b) Hasta un día antes de la realización de dicho procedimiento.

c) Hasta una hora antes de la realización de dicho procedimiento.

d) No puede rechazar el procedimiento si ya firmó el consentimiento informado.

20. ¿Debería entregarse al paciente una copia del documento de consentimiento informado?


a) Nunca

b) De vez en cuando

c) La mayoría de las veces

d) Siempre

Anexo 3:

	FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE LOS EVALUADORES	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
---	--	--------------------------

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. ESTUDIANTE :	Urun Capacute, Pedro Javier
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :	"NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA, 2021"
1.3. ESCUELA PROFESIONAL :	Estomatología
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar) :	Cuestionario
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO :	INDICE DE KAPPA ()
	COEFICIENTE Kuder-Richardson (KR)
	COEFICIENTE INTRACLASE ()
1.6. FECHA DE APLICACIÓN :	
1.7. MUESTRA APLICADA :	30 cirujanos dentistas

II. CONFIABILIDAD

ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:	KR 20 <u>0,77</u>
------------------------------------	-------------------

III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (Ítems iniciales, ítems mejorados, eliminados, etc.)

Estudiante:
DNI :



Luís Alberto Estrada Alva

Estadístico, MSc
DNI 17876883
COEPSI 186

FIGURA 1: Formato de registro de confiabilidad.

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES



Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.



Estadísticas de fiabilidad

Afa de Cronbach	Afa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,768	,775	20

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
v1	,6667	,47946	30
v2	,6333	,49013	30
v4	,6333	,49013	30
v3	,6000	,49827	30

Figura 2: resumen de procesamiento de casos

v5	,5333	,50742	30
v6	,5667	,50401	30
v7	,5667	,50401	30
v8	,7333	,44978	30
v9	,6333	,49013	30
v10	,7000	,46609	30
v11	,7333	,44978	30
v12	,6333	,49013	30
v13	,6333	,49013	30
v14	,6667	,47946	30
v15	,6333	,49013	30
v16	,5000	,50855	30
v17	,5333	,50742	30
v18	,6667	,47946	30
v19	,6667	,47946	30
v20	,4000	,49827	30

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
v1	,6667	,47946	30
v2	,6333	,49013	30
v4	,6333	,49013	30
v3	,5000	,49827	30
v5	,5333	,50742	30
v6	,5667	,50401	30
v7	,5667	,50401	30
v8	,7333	,44978	30
v9	,6333	,49013	30
v10	,7000	,46609	30
v11	,7333	,44978	30
v12	,6333	,49013	30
v13	,6333	,49013	30
v14	,6667	,47946	30
v15	,6333	,49013	30
v16	,5000	,50855	30
v17	,5333	,50742	30
v18	,6667	,47946	30
v19	,6667	,47946	30
v20	,4000	,49827	30



Los Estudiantes

cirujano	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10	item11	item12	item13	item14	item15	item16	item17	item18	item19	item20
1	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	a	b	d	d	d	d	c	a	a	d
2	d	d	b	d	a	a	b	a	c	d	c	c	d	d	d	b	b	a	a	d
3	b	a	a	d	a	a	a	a	b	d	a	d	d	d	b	d	a	a	a	a
4	b	a	c	c	b	a	a	a	c	d	c	c	d	d	d	b	c	b	a	d
5	d	d	b	d	a	a	b	a	c	d	c	c	d	d	d	b	b	a	a	d
6	b	a	c	d	b	a	c	a	c	d	c	b	a	d	b	b	b	a	a	a
7	a	a	c	d	c	a	a	b	c	b	c	c	d	d	d	d	c	b	b	b
8	a	c	a	c	b	b	c	b	c	c	b	b	b	d	d	d	c	a	c	a
9	b	c	d	c	d	a	a	b	c	d	c	c	d	d	b	d	c	a	a	c
10	b	a	c	c	b	a	c	a	b	b	a	c	c	d	d	d	c	a	a	d
11	b	a	c	c	c	a	a	a	c	b	c	c	d	d	d	d	b	c	a	d
12	b	a	c	b	c	b	b	c	c	c	c	c	d	d	c	d	c	b	b	c
13	c	b	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	a	c	a	c	b	a	b
14	a	b	c	c	c	a	a	b	c	b	c	c	b	d	c	b	c	b	b	c
15	b	b	c	c	c	a	a	b	b	d	d	b	d	a	d	b	a	a	a	c
16	b	b	c	c	c	a	a	c	c	b	b	b	a	d	c	a	c	a	a	b
17	b	a	c	c	c	a	a	c	c	a	b	c	a	d	d	a	c	b	c	d
18	b	c	c	a	d	a	a	b	c	c	c	c	d	c	d	c	b	a	b	c
19	b	a	b	c	c	b	a	b	c	c	c	a	b	d	d	c	d	a	a	c
20	b	c	b	c	c	b	a	b	c	d	b	c	c	a	c	b	c	c	a	c
21	d	a	c	c	c	d	c	a	c	d	d	a	a	d	d	c	d	a	a	d
22	c	a	c	a	d	b	b	d	c	d	c	d	d	d	c	c	a	b	c	d
23	a	a	d	c	c	b	c	b	c	d	b	d	b	a	d	d	b	c	b	d
24	b	a	d	c	a	d	a	a	c	b	c	b	d	b	c	d	b	a	a	c
25	a	b	a	a	b	a	a	b	c	a	a	c	d	d	d	d	c	b	b	b
26	b	a	b	d	c	b	b	a	c	b	c	c	d	d	c	c	c	a	a	c
27	b	a	b	d	b	b	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	b	b
28	b	a	c	c	a	b	b	b	c	d	d	c	d	c	d	d	d	a	a	d
29	b	a	c	c	c	b	c	b	c	a	b	c	b	d	d	d	c	b	a	d
30	b	a	c	c	c	b	d	c	c	d	b	c	d	c	d	d	b	a	a	c
resp. Correcta	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d

FIGURA 3: DATOS PARA PRUEBA PILOTO

5	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	b	d	d	b	d	b	c	a	a	d	28	1
6	b	a	c	c	b	a	c	b	c	b	b	b	d	c	b	d	c	a	a	d	32	2
7	b	b	c	c	c	c	a	c	c	d	b	c	d	d	d	c	c	a	a	d	30	1
8	b	b	c	c	c	a	a	b	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	c	40	2
9	b	a	c	c	c	a	a	b	c	c	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	2
10	b	a	c	c	c	b	a	b	c	c	b	b	d	d	d	c	c	b	c	c	41	2
11	c	b	d	b	c	a	a	b	c	d	d	d	d	c	d	c	c	a	a	d	30	2
12	b	a	b	c	c	c	b	b	c	c	c	c	c	b	d	d	c	a	a	d	29	1
13	b	a	b	b	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	b	c	a	a	d	38	2
14	c	a	c	b	c	a	b	b	c	c	c	c	d	b	b	c	c	a	a	d	36	2
15	b	a	c	b	c	b	b	b	c	c	d	c	d	c	d	c	c	a	a	d	34	1
16	b	a	c	c	c	a	c	c	c	d	b	c	d	d	d	b	c	a	b	d	28	2
17	b	a	c	c	c	a	a	c	b	d	c	c	d	c	c	c	c	a	a	d	35	1
18	b	a	c	c	c	a	a	c	b	d	c	c	d	c	c	c	c	a	a	d	35	1
19	b	a	c	c	c	b	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	c	d	28	1
20	b	b	c	c	c	a	a	b	c	a	c	c	d	d	d	d	a	a	a	d	30	1
21	b	a	c	c	c	a	a	b	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	32	2
22	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	d	d	c	d	d	d	c	a	a	d	29	2
23	b	a	c	c	c	a	a	b	c	b	b	c	c	d	d	d	c	a	c	d	40	1
24	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	b	c	a	a	d	29	2
25	b	a	c	c	c	a	a	c	c	c	c	c	d	c	d	b	c	a	a	d	31	2
26	b	a	c	c	c	a	a	c	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	35	1
27	b	b	c	c	c	a	a	a	c	d	c	c	d	d	c	d	c	a	a	c	30	2
28	b	a	a	c	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	35	2
29	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	b	c	a	a	d	38	1
30	b	a	a	c	c	a	b	a	c	d	c	c	d	d	d	c	c	a	a	d	35	2
31	b	a	c	c	c	a	a	c	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
32	c	a	c	c	a	a	a	a	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	28	2
33	b	b	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	c	b	d	d	c	a	a	d	31	1
34	b	b	b	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
35	b	b	c	c	c	a	a	a	c	d	d	c	d	d	d	d	d	a	a	d	32	2
36	a	a	c	c	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	41	1

35 b	b	c	c	c	a	a	a	c	d	d	c	d	d	d	d	d	a	a	d	32	2	
36 a	a	c	c	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	41	1	
37 b	a	c	c	c	a	a	a	c	d	c	c	b	d	d	d	c	a	a	c	29	2	
38 c	a	c	c	c	a	a	c	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1	
39 c	c	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	c	d	d	d	c	a	a	d	28	1
40 b	a	c	c	b	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	31	1	
41 b	a	c	a	c	a	a	a	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	31	2	
42 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	d	b	d	d	d	d	c	a	c	d	36	1	
43 b	a	c	c	c	b	a	a	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	2	
44 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	34	1	
45 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	c	d	c	a	a	d	31	1	
46 b	a	c	c	c	a	a	c	c	d	c	c	d	b	d	d	c	a	a	d	34	2	
47 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	b	b	a	d	33	1	
48 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	a	d	28	1	
49 a	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	d	d	b	d	d	c	a	a	d	33	2	
50 b	a	c	d	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1	
51 b	a	c	c	d	a	a	c	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	30	1	
52 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	41	1	
53 b	a	c	c	a	c	a	b	b	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1	
54 b	a	c	c	a	a	a	a	c	d	d	a	d	d	d	d	a	a	a	d	30	2	
55 b	a	d	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	36	1	
56 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1	
57 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	c	c	a	a	d	28	1	
58 b	b	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	c	d	b	a	a	d	29	1	
59 b	b	c	c	c	a	b	a	c	d	c	c	d	d	d	c	c	a	a	d	33	2	
60 b	a	c	d	c	a	a	b	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	a	d	33	1	
61 b	a	a	c	c	a	a	a	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	c	28	2	
62 b	a	c	a	c	a	a	a	c	d	c	b	d	d	d	d	c	a	a	d	40	2	
63 b	a	c	c	c	a	b	b	c	d	c	b	d	d	d	d	b	a	a	d	30	1	
64 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	c	d	d	d	c	a	a	d	31	1	
65 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	b	a	a	c	35	1	
66 b	a	c	c	c	b	a	a	c	d	c	c	b	d	d	d	c	a	d	d	37	2	
67 b	a	c	c	c	b	b	b	c	d	c	d	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1	

65 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	b	a	a	c	35	1
66 b	a	c	c	c	b	a	a	c	d	c	c	b	d	d	d	c	a	d	d	37	2
67 b	a	c	c	c	b	b	b	c	d	c	d	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
68 b	d	c	c	c	a	a	b	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	a	d	31	1
69 f	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	c	d	c	a	a	b	38	1
70 c	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	b	d	d	b	d	d	a	a	c	34	1
71 b	a	c	c	c	a	a	b	b	d	c	c	d	d	b	d	c	c	a	c	36	1
72 b	a	c	a	c	a	a	c	c	d	c	c	d	d	d	d	d	b	a	d	37	1
73 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	38	1
74 b	a	c	c	c	a	a	b	b	d	c	d	d	b	d	d	c	a	a	d	35	1
75 b	a	c	c	b	a	a	b	c	d	c	d	d	d	d	d	c	b	b	c	33	1
76 a	a	c	c	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	c	40	1
77 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	d	c	d	d	d	d	c	b	a	d	32	1
78 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	c	29	1
79 b	a	c	c	c	a	a	a	c	c	c	c	d	b	c	d	c	b	a	d	30	2
80 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	c	a	d	29	1
81 b	a	c	c	c	a	b	a	c	d	c	c	d	d	d	d	c	b	b	d	32	2
82 b	a	c	c	b	a	b	b	b	d	c	c	d	d	d	d	b	a	b	b	33	1
83 b	a	c	c	b	a	a	b	b	d	c	c	d	d	d	d	d	a	a	d	37	1
84 b	a	c	c	c	a	b	a	c	d	c	c		d	d	d	d	a	a	d	38	2
85 b	a	c	c	c	a	a	c	c	d	c	d	d	d	d	d	c	a	a	d	37	1
86 b	a	c	c	a	a	a	b	c	d	c	b	d	d	d	d	c	a	a	d	38	1
87 b	a	c	c	c	a	a	a	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	c	d	31	2
88 b	b	c	c	c	a	a	b	c	d	c	b	d	d	d	d	c	a	b	d	28	1
89 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	c	d	d	d	d	a	a	d	31	1
90 b	a	b	c	c	a	a	a	c	d	c	c	c	d	d	d	c	a	a	c	36	2
91 f	a	c	c	b	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	36	1
92 b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	c	d	d	d	c	a	a	d	31	1
93 b	b	c	c	b	a	a	b	c	d	c	c	b	d	d	d	c	b	a	d	30	1
94 b	a	c	d	c	a	a	a	c	d	c	b	d	d	d	d	c	a	a	d	28	2
95 b	a	c	c	b	a	a	b	c	d	c	d	d	d	d	d	a	a	a	d	29	1
96 b	a	c	c	c	a	a	b	b	c	c	d	d	d	d	d	b	a	a	d	34	1
97 b	a	c	b	c	a	a	c	c	d	c	c	d	d	d	d	c	b	a	d	31	1

95	b	a	c	c	b	a	a	b	c	d	c	d	d	d	d	d	a	a	a	d	29	1
96	b	a	c	c	c	a	a	b	b	c	c	d	d	d	d	d	b	a	a	d	34	1
97	b	a	c	b	c	a	a	c	c	d	c	c	d	d	d	d	c	b	a	d	31	1
98	b	a	c	b	c	a	a	b	c	d	b	c	d	d	d	d	c	a	a	d	32	1
99	b	a	c	c	b	a	b	b	c	c	c	c	d	d	d	d	c	b	a	d	29	1
100	b	a	c	c	c	a	a	b	b	d	c	b	d	d	d	d	c	a	a	d	36	1
101	b	a	c	c	a	a	a	b	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	32	2
102	b	a	c	c	c	b	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	c	a	d	36	2
103	b	a	c	c	c	a	b	b	c	d	c	c	d	d	d	d	a	a	a	d	31	2
104	b	a	c	c	c	a	b	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	30	2
105	b	a	c	c	c	a	a	b	b	d	c	c	d	c	d	d	c	a	a	d	33	1
106	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	d	c	d	d	d	d	d	a	a	d	33	1
107	b	a	c	c	b	a	a	b	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
108	b	a	c	c	c	a	a	a	c	d	c	c	d	c	d	d	c	a	a	d	37	2
109	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	b	d	d	d	d	c	a	a	d	33	1
110	b	b	c	c	b	a	a	b	c	d	c	b	d	d	d	d	c	b	a	d	34	1
111	b	a	b	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	c	d	c	a	a	d	29	2
112	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	a	c	a	c	d	31	1
113	a	b	c	c	c	a	b	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	b	a	d	35	2
114	b	a	c	c	c	a	a	a	c	d	c	d	b	d	d	d	c	a	a	d	33	1
115	b	a	c	c	c	a	a	c	c	c	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	30	1
116	b	a	c	c	a	a	b	b	c	d	d	c	d	d	d	d	c	a	a	c	30	2
117	a	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	b	d	d	d	d	c	b	a	d	33	1
118	b	a	c	c	c	a	b	b	b	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
119	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	33	1
120	b	a	c	c	b	c	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	30	2
121	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	32	1
122	b	a	c	b	b	a	a	b	b	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	1
123	b	b	c	c	b	a	a	b	b	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	31	1
124	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	b	a	a	d	29	1
125	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d	29	2
126	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	b	d	31	1
sp. Correcta	b	a	c	c	c	a	a	b	c	d	c	c	d	d	d	d	c	a	a	d		

FIGURA 4: ANALISIS DE DATOS

ANEXO 3:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 15 de febrero de 2021

CARTA DE PRESENTACIÓN N° 146-2021/ UCV-EDE-P13-F01/PIURA

Doctor
MANUEL ENRIQUE ATAHUALPA ALARICO
Decano del colegio odontológico de Tacna
Tacna. -

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo, y a la vez, presentarle al alumno **Pedro Javier Ururi Capacute** identificado con **DNI 70867342**, quien está realizando el Taller de Titulación en la Escuela de Estomatología de la Universidad César Vallejo – Filial Piura y desean recolectar datos para su proyecto de investigación titulada **"NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA,2021"** en la entidad que usted dirige.

Por lo tanto, solicito la base de datos (nombres y correo electrónico) de los cirujanos dentistas adscritos al colegio y así continuar con su trabajo de investigación.

Asimismo, hacemos de conocimiento que esta carta solo tiene validez virtual, pues motivos de la pandemia no podemos entregar el documento de manera física y menos exponer a nuestros alumnos.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



MG. WILFREDO TERRONES CAMPOS
DIRECTOR ESCUELA DE ESTOMATOLOGIA

Figura 5: Carta de presentación dirigida al decano del colegio odontológico Tacna

ANEXO 4.



Colegio Odontológico del Perú

Consejo Administrativo Regional Tacna
Ley 15251 y sus Modificaciones

Tacna, 28 de febrero del 2021

CARTA N° 009-2021 COR-TACNA

Señor:

MAG. WILFREDO TERRONES CAMPOS

**Director de la Escuela de Estomatología de la Universidad Cesar Vallejo
Ciudad. -**

Ref.: CARTA DE PRESENTACION N°146-2021/UCV-EDE-P13-F01/PIURA

De mi consideración:

Mediante la presente doy respuesta en atención al documento de la referencia, donde solicita la base de datos nombres y correos electrónicos de nuestros agremiados Región Tacna, que servirá para el proyecto de Investigación titulada "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA, 2021" desarrollado por el Alumno Pedro Javier Ururi Capacate.

Para lo cual, se adjunta archivo de Excel conteniendo la información solicitada

Sin otra particular me despido de usted expresándole mis más cordiales saludos.

Atentamente,



**MG. ESP. C.D. MANUEL ENRIQUE ATAHUALPA ALARICO
DECANO DE COLEGIO ODONTOLÓGICO REGION TACNA**

Figura 6: Aceptación del colegio Odontológico de Tacna para recopilación de datos

**COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL PIURA.

INVESTIGADOR: PEDRO JAVIER URURI CAPACUTE

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DE LA CIUDAD DE TACNA, 2021"

PROPÓSITO DEL ESTUDIO: Estamos invitando a usted a participar en el presente estudio (el título puede leerlo en la parte superior) con fines de investigación.

PROCEDIMIENTOS: Si usted acepta participar en este estudio se le solicitará que marque la alternativa que crea conveniente. El tiempo a emplear no será mayor a 30 minutos.

RIESGOS: Usted no estará expuesto(a) a ningún tipo de riesgo en el presente estudio.

BENEFICIOS: Los beneficios del presente estudio no serán directamente para usted, pero le permitirán al investigador y a las autoridades de salud obtener información relevante que permita ver el nivel de conocimiento del consentimiento informado en los cirujanos dentistas de la ciudad de Tacna. Si usted desea comunicarse con el investigador para conocer los resultados del presente estudio puede hacerlo vía telefónica al siguiente contacto: Cel 930888148 Correo: Pedroururi21@hotmail.com

COSTOS E INCENTIVOS: Participar en el presente estudio no tiene ningún costo ni precio. Así mismo **NO RECIBIRÁ NINGÚN INCENTIVO ECONÓMICO** ni de otra índole.

CONFIDENCIALIDAD: Le garantizamos que sus resultados serán utilizados con absoluta confidencialidad, ninguna persona, excepto el investigador tendrá acceso a ella. Su nombre no será revelado en la presentación de resultados ni en alguna publicación.

USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA: Los resultados de la presente investigación serán conservados durante un periodo de 5 años para que de esta manera dichos datos puedan ser utilizados como antecedentes en futuras investigaciones relacionadas.

AUTORIZO A TENER MI INFORMACIÓN OBTENIDA Y QUE ESTA PUEDA SER ALMACENADA: SÍ NO

Se contará con la autorización del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad César Vallejo, Filial Piura cada vez que se requiera el uso de la información almacenada.

DERECHOS DEL SUJETO DE INVESTIGACIÓN : Si usted decide participar en el estudio, podrá retirarse de éste en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Cualquier duda respecto a esta investigación, puede consultar con la investigador Pedro Javier Ururi Capacute Cel 930888148 correo Pedroururi21@hotmail.com. Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad César Vallejo, teléfono 073 - 285900 Anexo. 5553

CONSENTIMIENTO

He escuchado la explicación del investigador y he leído el presente documento por lo que **ACEPTO** voluntariamente a participar en este estudio, también entiendo que puedo decidir no participar aunque ya haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Nombre: DNI: Participante	Nombre: DNI: Testigo	Nombre: DNI: Investigador

Figura 7: consentimiento informado para la encuesta realizada

ANEXO 7

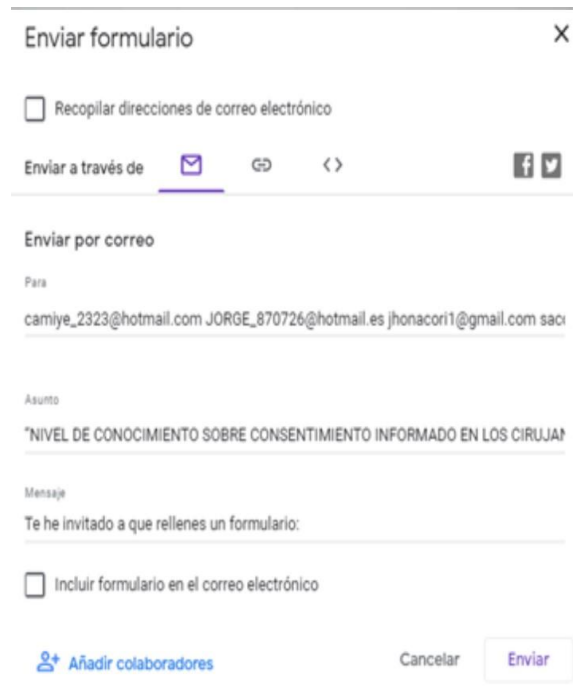
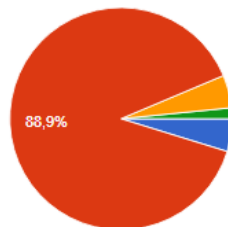


FIGURA 10: evidencia del envío de correos a los cirujanos dentistas de Tacna

1. ¿Cómo define "Consentimiento Informado" en la práctica Estomatológica?

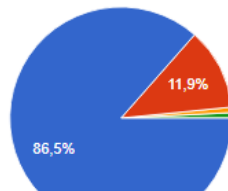
126 respuestas



- a) Firma de un documento necesario en la historia clínica.
- b) Conformidad del paciente con respecto a la atención odontológica, en forma libre y consciente, después de...
- c) Requisito para procedimiento diagnóstico y/o terapéutico para protección de los derechos médicos.
- d) Firma de documento de conformidad para la realización de procedimiento d...

2. La obtención del consentimiento informado en el campo de la salud intenta:

126 respuestas



- a) Proteger legalmente a los profesionales de la salud.
- b) Promover la inequidad en la atención de la salud.
- c) Dar prioridad de la atención de salud a los más necesitados.
- d) Mejorar la calidad ética de las relaciones clínicas.

FIGURA 8: evidencia del llenado del formulario por Google forms.